

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.**

HACE CONSTAR

Que una vez analizados los documentos soportes de la hoja de vida presentada por el señor **EDGAR ALEJANDRO FERNANDEZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1007145850 expedida en Santander de Quilichao (Cauca), se estableció que es una persona idónea y con la experiencia necesaria, para prestar servicios profesionales a la CRC en la Dirección Territorial Norte, para atender solicitudes de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales, realizar el seguimiento y control ambiental a las obligaciones impuestas en los actos administrativos y efectuar el seguimientos y control, para verificar el avance, cumplimiento y efectividad de las obligaciones de los proyectos no licenciables priorizados en la Subdirección Defensa al Patrimonio Ambiental, del Departamento del Cauca.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.



LUCELY GUTIERREZ TAO

Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTO: Yamal Y. González Navarro 442

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.**

HACE CONSTAR:

Que la contratación requerida para prestar servicios profesionales a la CRC en la Dirección Territorial Norte, para atender solicitudes de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales, realizar el seguimiento y control ambiental a las obligaciones impuestas en los actos administrativos y efectuar el seguimientos y control, para verificar el avance, cumplimiento y efectividad de las obligaciones de los proyectos no licenciables priorizados en la Subdirección Defensa al Patrimonio Ambiental, del Departamento del Cauca. Se encuentra incluido debidamente en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad para la presente vigencia fiscal 2026 y a su vez también se encuentra publicado en el Plan Anual reportado en la plataforma de contratación pública SECOP II mediante el código 80111600.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.



LUCELY GUTIERREZ TAO

Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTO: Yanilmar Y. Garzón Navarro Gp2

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DEL PROCESO DE GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA
C.R.C.**

HACE CONSTAR

Que revisada la planta de cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, no se cuenta con personal suficiente, para prestar los servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional del Cauca – C.R.C; por lo tanto, se hace necesaria la contratación de un profesional en Ingeniería Ambiental y Sanitaria y afines, con experiencia profesional superior a tres (3) meses, actividades que desempeñara en la C.R.C; para prestar servicios profesionales a la CRC en la Dirección Territorial Norte, para atender solicitudes de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales, realizar el seguimiento y control ambiental a las obligaciones impuestas en los actos administrativos y efectuar el seguimientos y control, para verificar el avance, cumplimiento y efectividad de las obligaciones de los proyectos no licenciables priorizados en la Subdirección Defensa al Patrimonio Ambiental, del Departamento del Cauca.

Se expide la presente constancia a solicitud de la Jefe de la Oficina Jurídica para la contratación de el señor **EDGAR ALEJANDRO FERNANDEZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1007145850 expedida en Santander de Quilichao (Cauca).

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026

Delia Enriquez Tello
DELIA ENRIQUEZ TELLO

Prof. Universitario (E) Gestión de Talento Humano. *jet*

PROYECTÓ: Yamilar Y. Garzón Navarro *gy2*